

Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: EXP-2024-01026595-UNC-ME#FL

EXP-2024-01026595-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Angélica CARNERO**, DNI 32.035.017. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12.

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Angélica CARNERO**, DNI 32.035.017, el cual tendrá vigencia desde el 03 de febrero hasta el 30 de junio de 2025.

<u>Art. 2º</u>.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la **Prof. Angélica CARNERO**, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

<u>Art.3</u>°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-